

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 633 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 04 AGO 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 467-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 04 de agosto del 2015, mediante el cual, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo designando al Inspector y Residente por parte de la entidad para la obra: Estabilización de suelos y taludes en zonas vulnerables de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", Meta: Estabilización de suelos y taludes en la zona sur y sur-este de la Ciudad Universitaria"; el Proveído, de fecha 04 de agosto del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 185.- Residencia de Obra, establece que en toda obra se contará de modo permanente y directo con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual podrá ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de ejercicio profesional;

Que, asimismo el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Señor Rector la emisión del acto resolutivo designando a partir del 05 de agosto del 2015, al Inspector y Residente por parte de la entidad para la obra: Estabilización de suelos y taludes en zonas vulnerables de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", Meta: Estabilización de suelos y taludes en la zona sur y sur-este de la Ciudad Universitaria", señala que la Inspectoría recaerá en la persona del Ing. Percy Ramos Torres y la Residencia en la persona del Ing. José Estrada Huamán;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 05 de agosto del 2015, al Ing. Percy Ramos Torres, como Inspector de la obra: Estabilización de suelos y taludes en zonas vulnerables de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", Meta: Estabilización de suelos y taludes en la zona sur y sur-este de la Ciudad Universitaria".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del 05 de agosto del 2015, al Ing. José Estrada Huamán, como Residente de la obra: Estabilización de suelos y taludes en zonas vulnerables de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", Meta: Estabilización de suelos y taludes en la zona sur y sur-este de la Ciudad Universitaria".

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y profesionales designados, en el modo y forma de ley, para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)